

63001311000420060012700

Fijación Cuota de Alimentos.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, octubre veinticuatro (24) de dos mil veintidós (2022)

Conforme la solicitud y el poder otorgado por las demandantes YISLEIDY MARITZA Y YISETH ALEXANDRA ERASO ESPINOSA a YANIN ESTEFANY ERASO ESPINOSA, este Despacho dispone, que, el depósito judicial dejado a disposición en la cuena que, este Juzgado tiene en el Banco Agrario de Colombia, por parte de la Contraloría General de la República, dinero correspondiente a la cuota de alimentos fijada a favor de las demandantes, **se autoriza** el pagos a nombre de la autorizada YANIN ESTEFANY ERASO ESPINOSA, identificada con la CC 1094948852, la cual deberá acercarse al Banco Agrario de Colombia con su cédula de ciudadanía y hacer efectivo el pago.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZÓN

Juez

Firmado Por:

Freddy Arturo Guerra Garzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 004 Oral

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c72633997ce30efdfd75b7cf7d89b6ba8e302e07dab322d91053ccc6a4f99034**

Documento generado en 24/10/2022 09:42:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>